## RESOLUCIÓN CS № 237/09



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel.: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 0 2 JUN 2009

Expediente Nº 2.520/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Hacienda del Consejo Superior analiza la distribución del Fondo de Capacitación Docente para el Ejercicio 2009, y

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 161/09 se asignó en ese concepto, la suma de \$ 279.000 en el Presupuesto para el corriente Ejercicio.

Que para agilizar la ejecución de esos fondos, es conveniente redistribuir este importe entre las Facultades y Sedes Regionales e Institutos de Educación Media.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 75/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Séptima Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2009) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Distribuir la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL (\$ 279.000) del Presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2009, con destino al FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, conforme se detalla seguidamente:

1	A cada Facultad	\$ 37.200
1	A cada Sede Regional	\$ 18.600
	A cada IEM	\$ 9.300

ARTÍCULO 2º.- Establecer que Secretaría Administrativa deberá transferir a cada Unidad Académica los fondos distribuidos en el artículo precedente, a efectos de agilizar los trámites pertinentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretaría Administrativa, UAI, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Coordinación Legal y Técnica, Dirección de Contabilidad y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI